

El Ministerio de Sanidad, de espaldas a Europa

España es el país del mundo que más gasta en la formación de los Técnicos Superiores Sanitarios, pero el que peor calidad formativa oferta y menos nivel de formación acredita.

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

En un contexto de plena ciudadanía europea la libre circulación de trabajadores es un derecho básico. Pero para que éste sea efectivo el reconocimiento de las cualificaciones profesionales entre países debe ser ágil y eficaz. Para ello la Comisión Europea ha puesto a disposición de los países miembros “Instrumentos de Transparencia” para la **comparabilidad** de las diferentes cualificaciones, tales como el Suplemento de diploma, el Suplemento de certificado Europass, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos, el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales, el Marco Europeo de Cualificaciones y los instrumentos que se proporcionan a través de la plataforma en línea de Europass.

Como consecuencia de este ejercicio de transparencia nuestro Título tiene que ir acompañado de un documento Europass, y así lo hace la autoridad educativa, en el que consta el nivel de cualificación referido al Marco Europeo de Cualificaciones. Así, en Europa pueden leer que para el ejercicio de las profesiones que allí tienen un Nivel de Cualificación (Según el Marco Europeo de Cualificaciones) de Nivel 6, en España, nuestro título es de Nivel 5. No tienen que deducirlo, ya España les tiene que decir que estamos en un nivel inferior a sus propios nacionales.

De la misma manera también tienen que reseñar nuestras competencias, y así lo hace el Ministerio, y en Europa constatan que en relación a la Cualificación equivalente de sus nacionales nos falta **nos falta “medio currículo”**, pues los títulos en España no están agrupados

Por tanto, los TSS españoles estamos fuera del sistema Reconocimiento Automático de Nuestras Cualificaciones, teniendo que contentarnos con una acreditación parcial para poder ejercer pero con la imposibilidad de homologación de nuestro título en términos académicos.

ESPAÑA es el único País del mundo con sus títulos **SEGREGADOS**. Por este motivo tenemos



JOSÉ M. VALCÁRCEL,
secretario de la Asociación
de Técnicos Superiores
Sanitarios de Galicia
(Atessga)

una menor carga curricular y una menor duración de los estudios y, como consecuencia última, una **DEVALUACIÓN** del nivel de nuestra cualificación (EQF5).

¿POR QUE NOS MOVEMOS AHORA?

Desde el debate y aprobación por unanimidad de la Proposición no de Ley (PNL) del 2018, en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados (<https://bit.ly/3RH3R44>), sobre la mejora de la formación y reconocimiento académico y profesional de los TSS, asumimos que en las instituciones se había consolidado un estado de opinión favorable para abordar definitivamente nuestra problemática.

Desafortunadamente desde entonces no se han producido avances concretos. Los siguientes dos años padecimos una cierta inestabilidad política que imposibilitó un Gobierno fuerte. Esa situación junto, inmediatamente después, la pandemia, retrasaron el abordaje del acuerdo de la PNL.

Superada la pandemia se anunciaron para el sistema sanitario profundísimas reformas legislativas de carácter estructural animadas por los fondos europeos para la recuperación, transición y resiliencia: La reforma del Estatuto Marco, modificaciones en la Ley Orgánica de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y redacción de una nueva Ley General de Sanidad. Entendimos que ahora, en el contexto de estas reformas, sí tenía que ser el momento.

Desde las distintas organizaciones mantuvimos reuniones y encuentros en diferentes ámbitos del legislativo y del ejecutivo central y descubrimos que, a pesar de la ola de simpatías que despertamos, nuestra problemática no estaba suficientemente interiorizada cuando no era totalmente desconocida. Para nuestro asombro, descubrimos que los TSS no estábamos en la agenda de las reformas y las conclusiones de la PNL del 2018 tan solo estaba en nuestro imaginario.

De ahí la necesidad de constituir una Comisión de trabajo conjunta de organizaciones TSS, de Colegios Profesionales, de Asociaciones, de Sindicatos o de Sociedades Científicas, que representase inequívocamente y al conjunto de los TSS de las especialidades afectadas. Fruto de ello es la Comisión TSS por el Grado Universitario que nació con vocación unitaria, de puertas abiertas al conjunto de las organizaciones y no excluyente en relación a ninguna de las especialidades afectadas. Desde ella se han iniciado las movilizaciones que todas y todos conocemos mediante la convocatoria de concentraciones en los centros y que finalmente desembocaron en la gran Manifestación TSS de Madrid el 5 de marzo de este año 2022.

PRIMERA REFORMA QUE NOS AFECTA DESDE 2018. LA NUEVA LEY DE FP

La corrección en el tono de las movilizaciones no escondía la profunda indignación del colectivo. El motivo fue la primera novedad legislativa substancial desde la PNL de 2018, la Ley de Integración y Ordenación de la Formación Profesional, que no sólo no mejora nuestra formación sino que, claramente, la perjudica.

A pesar del ambiente de unanimidad que sostiene esta nueva Ley de FP entre los agentes sociales, la comunidad educativa y las distintas fuerzas políticas evidencia, en el ámbito de nuestras profesiones, un profundo desconocimiento de nuestra realidad.

No reconoce la singularidad jurídica de las Profesiones Sanitarias Reguladas al implementar, con carácter general, un sistema de acreditación de competencias hasta ese momento inédito para estas profesiones. Claramente la administración educativa legitima la existencia de situaciones compatibles con el intrusismo y la usurpación de funciones.

Mantiene la SEGREGACIÓN de Títulos persistiendo en ser el único país que mantiene este modelo. Anatomía Patológica y Diagnóstico Clínico separados al igual que Radioterapia y Radiodiagnóstico.

Consolida el nivel máximo de la cualificación permitida en la FP de un EQF 5 cuando en Europa es EQF 6. Persisten, por tanto, las dificultades al imposibilitar el reconocimiento académico de nuestros títulos así como el reconocimiento de la cualificación, dificultando derechos básicos en materia de libre circulación de personas.

Presume de ser un modelo integral pero que en el ámbito de las profesiones sanitarias no se cumple por depender la formación continua del

Ministerio de Sanidad y no de las administraciones educativas.

Sigue excluyendo a los TSS como formadores en los centros públicos al tiempo que posibilita la docencia de otros colectivos sanitarios con una orientación profesional ajena a nuestras áreas de conocimiento. Por otra parte, permite la formación a distancia para estas profesiones, cuestión ésta que no merece comentario alguno. Tan solo el rechazo más absoluto.

Por tanto, es claro que el nuevo sistema de formación profesional español, en lo substancial, no aporta ninguna mejora que redunde en nuestro desarrollo profesional para acercarnos a nuestros homólogos europeos. A la luz de la legislación educativa actual en España, hoy por hoy, el único modelo educativo que posibilita el reconocimiento automático de nuestras cualificaciones en la UE es el Grado Universitario.

Y por eso creemos necesario movilizarnos, para expresar que el cumplimiento del acuerdo de la PNL del 2018 para mejorar nuestra formación académica y nuestro desarrollo profesional pasaba por dos premisas: La primera es que ahora era el momento, en este paquete de reformas que se avecina; y segunda, que la fórmula académica que demandamos para la reconversión de la formación que da acceso al ejercicio de estas profesiones es el Grado Universitario.

APROXIMACIÓN A UNA VISIÓN ECONÓMICA DE NUESTRA PROPUESTA

Una Profesión Regulada, por ser la única posible, está vinculada a la posesión de una determinada cualificación. Mejorar la cualificación significa mejorar la profesión en términos también de clasificación profesional existiendo un coste que afecta al Capítulo I de los presupuestos de la Administración Sanitaria. Somos conscientes.

Tradicionalmente se nos viene diciendo que éste es el principal motivo para las resistencias del Ministerio de Sanidad. Un problema de costes que también compartiría, lógicamente, el Ministerio de Hacienda.

Creemos firmemente que el argumento económico no es motivo suficiente. Es FALSO. O cuando menos suficientemente débil como para que sea un impedimento. Queremos introducir esta cuestión con una comparativa.

Dato: En España existen 53 universidades donde se estudia el Grado Universitario de Enfermería para sostener una plantilla permanente de entre 250.000 – 275.000 profesionales. Una rela-

ción aproximada de un centro Universitario por provincia.

Dato: En el sistema sanitario español existen 30.000 TSS. En función de la relación anterior, para sostener esta plantilla de TSS bastaría con 10 centros, ligados a Hospitales Universitarios. Pero pongamos, en el más expansivo de los escenarios, unos 15 centros, una relación aproximada de un centro universitario por Comunidad.

Pero, ¿cuál es la situación actual? Hemos recogido los datos que aporta el REGISTRO ESTATAL DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS (RCD) y nos encontramos con esta situación:

	Públicos	
Lab LOE	102	114
Lab LOGSE	12	
AP LOE	48	49
AP LOGSE	1	
Rdt LOE	16	17
Rdt LOGSE	1	
Rx LOE	37	41
Rx LOGSE	4	
Total centros públicos		221

En España existen 221 centros soportados por el Sistema Educativo Público. Solo en capítulo I de personal docente y administrativo calculamos más de 50M€/año. Un coste anual mínimo global, con gasto corriente e inversiones, de 70M€/año sin contar con la infraestructura.

Alguien podría pensar que si no estaremos confundidos, o que con la vehemencia y el ánimo de exagerar, hayamos incluido también los centros privados. La respuesta es No. Los privados van "a mayores". Aquí aparecen incluidos:

	Públicos		Públicos + Privados	
Lab LOE	102	114	182	299
Lab LOGSE	12		17	
AP LOE	48	49	120	126
AP LOGSE	1		6	
Rdt LOE	16	17	71	72
Rdt LOGSE	1		1	
Rx LOE	37	41	146	154
Rx LOGSE	4		8	
Total centros públicos		221	Total públicos + privados	651

En su conjunto, entre la formación profesional pública y privada existen, para estas 4 especialidades, asombrémonos, 651 centros de enseñanza. Sí, 651, de los que anualmente salen, como mínimo, 15.000 nuevos titulados.

En España, cada dos años, se forman titulados para renovar el 100% de la Plantilla (15.000 titulados año para 30.000 de plantilla). En relación a enfermería: Siendo los TSS un 10% del la plantilla de enfermería multiplicamos por 12 el número de centros educativos. Por cada enfermero/a formamos 7/8 TSS.

EN RESUMEN

España es el País del mundo que más gasta en la formación de los TSS. España es el País del mundo que forma más TSS. **Pero es el país que menos calidad formativa oferta y menos nivel de formación acredita.**

Los Títulos de TSS tienen una gran demanda pero que nada tiene que ver con las necesidades del sistema sanitario. Es triste decirlo. Pero las Administraciones han convertido nuestras profesiones REGULADAS en profesiones REGALADAS.

En términos económicos **existe una transferencia del gasto desde sanidad a educación. Lo que el Ministerio de Sanidad no gasta en nuestra reclasificación, lo malgasta el Sistema Educativo** en un modelo formativo que no sirve a nadie.

El conjunto de la sociedad española, para unas profesiones reguladas, cuya regulación es responsabilidad del estado, soporta unos costes de formación desproporcionados, astronómicos, para dar la peor formación comparada de los sistemas sanitarios avanzados y con la menor utilidad. Esto es posible porque no existe una visión Global de este enorme e infructuoso gasto público al estar la responsabilidad educativa segmentada en las distintas Comunidades Autónomas.

No existe un abordaje global del Gasto Público actual. Por eso pedimos una comisión Interministerial para que hablen entre ellos porque sentimos que no son conscientes de esta realidad.

ACLARACIONES NECESARIAS: DOS CUESTIONES

Primera: Por qué decimos que somos tan capaces como nuestros homólogos europeos si el sistema formativo es tan malo?

Respuesta: La temporalidad. En los procesos selectivos para la provisión definitiva de recursos humanos (Concurso-Oposición), la media del tiempo trabajado de las personas que acceden por fin a plaza fija es de 4-6 años. Han estado entre 4 y 6 años de tiempo efectivo de trabajo (7-9 años naturales) pasando por múltiples contratos y rotando por las diferentes secciones de los servicios.

Es en ese período donde se han formado con ayuda de los recursos del sistema, los materiales y lógicamente los humanos, los propios TSS de las plantillas. Complementariamente, durante este tiempo, participan del sistema de Formación Continua de las profesiones sanitarias regulado en la LOPS que es, por definición, para postgraduados.

Es la combinación de la altísima temporalidad y la Formación Continua del SNS la que proporciona verdadera **COMPETENCIA, no es la formación inicial.** Esta última es claramente insuficiente.

Es el SNS el que forma, no es el Sistema Educativo. Los profesionales españoles ya integrados en el Sistema Sanitario y con experiencia profesional, somos tan capaces como cualquier profesional de otro país. Los que dependen solo de su formación inicial, no. **A estos últimos no los quieren en Europa. Y a los que sí quieren, por tener experiencia contrastada, no los dejan. La vara de medir es la misma: El título académico, la formación inicial.**

Segunda: Si no hay trabajo, por qué hay tanta demanda de esta formación como para que cada año se titulen 15.000 personas?

Como segunda vía de acceso a la universidad. Se ha constituido un itinerario académico, alternativo, de segunda vuelta, para el acceso a estudios universitarios sanitarios de alta empleabilidad: medicina, fisioterapia, enfermería... a los que los estudios de FP dan acceso. Entonces, existen, de facto, dos mercados formativos complementarios, vergonzantes, que no benefician al sistema sanitario español.

- Uno, exterior, en los países del entorno, para obtener la formación que en España no existe y así garantizar la libre circulación en la UE (en el caso de Galicia, la preferencia es Portugal). Por cierto, sin retorno, estos ya no vuelven a España a trabajar en una profesión devaluada.
- Otro, aquí, al alza, de paso hacia otros estudios, que ocasiona elevados costes interiores públicos. Que masifica y perjudica la calidad del propio sistema educativo. Incluso se posibilita la obtención del título en modalidad "a distancia" y con la formación práctica fuera de los centros sanitarios.

No existe una profesión regulada sanitaria en el mundo de este nivel con una formación tan desregulada. El músculo educativo del País está hipertrofiado a base de anabolizantes. "Queremos una profesión regulada, no una profesión regalada". "El Ministerio de Sanidad no interviniendo no solo no mejora la situación, la está empeorando por dejación". Por pura parálisis provoca el deterioro.

PROPONEMOS UNA SOLUCIÓN ESCALADA

Conocemos las dificultades, pero creemos que tenemos propuestas razonables, pragmáticas y posibles. Y también conciliables con los tradicionales intereses de otros grupos profesionales corporativos, de poder, que también existen, que influyen y condicionan.

No pedimos que por comparación nos regalen una cualificación. No queremos arreglar nuestro problema personal. Queremos arreglar el problema de unas profesiones que son un pilar más del sistema sanitario.

Buscamos en las Administraciones una agenda de trabajo para tratar soluciones económicamente asumibles, basadas también en la recualificación real, no administrativa, de los profesionales actuales que lo deseen y que esté controlada por la propia Administración Sanitaria.

Mientras trabajamos en esta solución, pedimos, urgentemente, que no deterioren todavía más nuestra formación, nuestras profesiones, que lo son de toda la sociedad por su interés público. Y pedimos que los Ministerios con competencia en la materia hablen (Sanidad, Educación y Universidades), que se coordinen, que busquen la solución, que sean permeables para elaborar una propuesta que se traslade luego a los preceptivos órganos de participación institucional.